



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sr Martin s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 232-2013-MDS

Socabaya, 28 de Mayo del 2013

VISTOS:

Lo Tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 009-2013-MDS de fecha 17.05.13, Acuerdo de Concejo Municipal N° 054-2013-MDS; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Artículo 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, de conformidad con el Artículo 49 de la Directiva N° 001-2007-EF/7715, Sub Capítulo II sobre designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas bancarias, establece que los responsables del manejo de cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; en consecuencia resulta necesario acreditar a los funcionarios que ostentan éstos cargos para la apertura de una Cuenta Corriente para transferencia que efectuará el Gobierno Regional de Arequipa en la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento del servicio educativo en la IE 40204 Néstor Cáceres Velásquez, Distrito de Socabaya, Provincia de Arequipa".

Que, estando a estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el inciso 06 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la apertura de una Cuenta Corriente para la transferencia que efectuará el Gobierno Regional de Arequipa en la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento del servicio educativo en la IE 40204 Néstor Cáceres Velásquez, Distrito de Socabaya, Provincia de Arequipa".

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a los funcionarios responsables del manejo de la Cuenta Corriente para los fines indicados en el artículo precedente, siendo los siguientes:

TITULARES:

CPCC. Rafael Elvis Laura Huaranga Gerente de Administración
CPC. Yngrid Angélica Sánchez Huaquipaco Tesorera

SUPLENTE:

Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia Gerente de Desarrollo Económico
Lic. Ruth Soledad Torres Gómez Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de administración la acreditación y registro de firmas de las cuentas corrientes antes indicadas y demás acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Mg. Katherine O. Chavez Barales
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Wilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
La Redactora que suscribe DA FE que la copia
fotostática que antecede es igual a su original el que he
tenido a la vista.
Socabaya
28 MAYO, 2013